

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-027-22

RELATIVA A LOS: "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA: TRABAJOS DE RAMPA PARA DISCAPACITADOS EN LA COLONIA 10-054 EL ÁRBOL, SUSTITUCIÓN DE GUARNIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA 10-090 JALALPA TEPITO, TERMINACIÓN DE RAMPA DE DISCAPACITADOS EN LA COLONIA 10-100 LA CONCHITA, CAMBIO DE ESCALINATAS POR RAMPA EN LA COLONIA 10-128 COMAS DEL CAPULÍN, COLOCACIÓN DE BANQUETAS EN CALLE PEDRO AGUIRRE Y COLOCACIÓN DE TUBO EN LUGAR DE MALLA EN EL PARQUE PRESIDENTES EN LA COLONIA 10-179 PRESIDENTES 2DA. (AMP.), REHABILITACIÓN DEL JARDÍN DE LA VIRGEN DE LA CALLE JUÁREZ EN LA COLONIA 10-217 TIZAPAN SAN ÁNGEL Y GUARNIONES Y/O BANQUETAS EN LA COLONIA 10-247 ESTADO DE HIDALGO, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2022
HORA: 14:00 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE TÉCNICO	CARTA DE PRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
CHARLES & LUOT ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Luis Niguel Garcia	✓	Carta Presente	
CALIDAD MÁXIMA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Ariella Obebe	✓	Carta Presente	
ÁREA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE	OFICIO DE INVITACIÓN		FIRMA DEL REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Jesús Ramos Cervantes	CDMX/AAO/DGODU/4026/2022		
CONTRALORÍA CIUDADANA	Maria Alcantara Legido	CDMX/AAO/DGODU/4025/2022		
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS		CDMX/AAO/DGODU/4028/2022		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA		CDMX/AAO/DGODU/4027/2022		
DIRECCIÓN DE OBRAS	Beatriz Olmos Martínez			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001133-027-22**

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 hrs.** del día **15 de octubre de 2022**, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Obras, adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Avenida Canario esquina calle 10 S/N colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de celebrar la sesión del acto de la junta de aclaraciones para el concurso No. **30001133-027-22**, relativa a la **"TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA: TRABAJOS DE RAMPA PARA DISCAPACITADOS EN LA COLONIA 10-054 EL ÁRBOL, SUSTITUCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA 10-090 JALALPA TEPITO, TERMINACIÓN DE RAMPA DE DISCAPACITADOS EN LA COLONIA 10-100 LA CONCHITA, CAMBIO DE ESCALINATAS POR RAMPA EN LA COLONIA 10-128 LOMAS DEL CAPULÍN, COLOCACIÓN DE BANQUETAS EN CALLE PEDRO AGUIRRE Y COLOCACIÓN DE TUBO EN LUGAR DE MALLA EN EL PARQUE PRESIDENTES EN LA COLONIA 10-179 PRESIDENTES 2DA. (AMP.), REHABILITACIÓN DEL JARDÍN DE LA VIRGEN DE LA CALLE JUÁREZ EN LA COLONIA 10-217 TIZAPAN SAN ÁNGEL Y GUARNICIONES Y/O BANQUETAS EN LA COLONIA 10-247 ESTADO DE HIDALGO, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"**, conforme a lo estipulado en el artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 6° de su reglamento; la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, designa al servidor público Lic. Beatriz Olmos Martínez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, como responsable de la licitación.

Con fundamento en los artículos 1°, 3° fracciones I a la IV y 28 fracciones XVI, XXXIV y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 24 inciso a, 26 y 32 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículos 174, 175 y 176 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y artículos 1°, 2°, 130 fracciones VII y VIII, 136 fracciones XVII y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de otorgar certeza jurídica al evento concursal y verificar que el presente evento se realice conforme a la normatividad vigente en la materia, a través de los oficios números **CDMX/AAO/DGODU/4027/2022** y **CDMX/AAO/DGODU/4027/2022**, se convocó a la Dirección General Jurídica y a la Dirección de Contralorías Ciudadanas ambas en la alcaldía Álvaro Obregón, a efecto de participar en el presente acto.

En términos de lo anterior, se pasa lista a los asistentes conforme a la lista de asistencia y se manifiesta que las personas físicas y/o morales que se inscribieron, se registraron y asistieron a la visita de obra, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria, son las siguientes.

1	CALIDAD MÁXIMA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
2	CHARLES & LUOT ASOCIADOS, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 **Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001133-027-22

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE

El catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, deberá entregarse impreso y en medio magnético (**USB**) en formato Excel 1997-2003, debiendo incluirlo en el documento E. II.2, de la propuesta económica.

Podrán presentar su propuesta en formatos propios siempre y cuando incluyan la información solicitada y respeten las características indicadas en las bases del concurso.

El concursante deberá de incluir en su propuesta el documento que avale nombre y ubicación del sitio con el kilometraje de recorrido donde depositaran los residuos de la obra, cuotas por pagar por recepción de materiales producto de demolición o excavación, distancia de ruta del acarreo seleccionado (en caso de residuos de la construcción como adocreto, arcillas, tabiques, concreto, mampostería, cerámicos y carpeta asfáltica. deberá de seleccionar el sitio de tiro), mismo que solo será valido si es autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y puede ser consultado en la página: <http://data.sedema.cdmx.gog.mx./nadf24/imagenes/infografias/planesdemanejoautorizados.pdf>.

El concursante deberá cumplir con todo el marco legal vigente, el hecho de que no se haya nombrado alguna Ley, Reglamento o Norma en las bases no los exime de la responsabilidad de su cumplimiento.

La Dirección de Obras realiza las siguientes precisiones:

Entre el fallo e inicio de los trabajos el "Contratista" deberá presentar la consulta o la declaratoria de impacto ambiental, así como el plan de manejo de residuos sólidos ante la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Para los efectos de cobro y control de los conceptos de acarreos, el "Contratista" deberá presentar las boletas de tiro autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Se señalan los domicilios y datos de contacto de las plantas de tratamiento para el aprovechamiento de residuos de la construcción que deben considerarse en el presente procedimiento de contratación. para pronta referencia se anexa a la presenta acta, copia del oficio suscrito por la Directora General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Lic. Alma Lucía Arzaluz Alonso.

Una vez concluidos los trabajos el "Contratista" deberá presentar el manifiesto de entrega recepción por el concepto de manejo de residuos sólidos (NACDMX_007_RNAT_2019).

Se hace del conocimiento a los participantes que los escritos que emitan para la formulación de su propuesta, deberán omitir en el rubro para su atención el nombre de la Arq. Edith Ortiz Pinto, como Directora Técnica y sustituirlo por el Ing. Miguel Campos Hernández, Director de Obras.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001133-027-22**

Acto seguido, se pregunta a los concursantes si tienen alguna pregunta o aclaración sobre las bases del concurso, catálogo de conceptos y alcances de los mismos.

Los concursantes no realizan pregunta alguna.

Con fundamento en los artículos 45 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México el representante de Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad y disposiciones aplicables, por consiguiente no avala el contenido de la información, hechos y determinaciones que se deriven del procedimiento en el que se interviene atendiendo a que por su naturaleza jurídica no cuenta con facultades para participar en toma de decisiones de los asuntos que inciden directamente en el ámbito de competencia de las dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento al margen o al calce los asistentes, siendo las **14:30** horas del mismo día que lleva por fecha, por lo que se da por concluida la presente acta de la sesión pública del acto de la junta de aclaraciones.

**SERVIDORES PÚBLICOS
POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**

LA CONVOCANTE

ÓRGANO DE INTERNO DE CONTROL



LIC. BEATRIZ OLMOS MARTÍNEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS, CONTRATOS Y
ESTIMACIONES



C. JESÚS RAMOS CERVANTES
J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA
ADMINISTRATIVA Y CONTROL
INTERNO "A"

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

CONTRALORÍA CIUDADANA

NO ASISTIÓ



MARÍA ALCÁNTARA LOZANO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001133-027-22

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CALIDAD MÁXIMA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	ARIELLA ORIBE GUZMÁN	
CHARLES & LUOT ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	LUIS MIGUEL GARZA NAVARRO	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión pública del acto de la junta de aclaraciones del concurso No. 30001133-027-22, relativa a los: "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA: TRABAJOS DE RAMPA PARA DISCAPACITADOS EN LA COLONIA 10-054 EL ÁRBOL, SUSTITUCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA 10-090 JALALPA TEPITO, TERMINACIÓN DE RAMPA DE DISCAPACITADOS EN LA COLONIA 10-100 LA CONCHITA, CAMBIO DE ESCALINATAS POR RAMPA EN LA COLONIA 10-128 COMAS DEL CAPULÍN, COLOCACIÓN DE BANQUETAS EN CALLE PEDRO AGUIRRE Y COLOCACIÓN DE TUBO EN LUGAR DE MALLA EN EL PARQUE PRESIDENTES EN LA COLONIA 10-179 PRESIDENTES 2DA. (AMP.), REHABILITACIÓN DEL JARDÍN DE LA VIRGEN DE LA CALLE JUÁREZ EN LA COLONIA 10-217 TIZAPAN SAN ÁNGEL Y GUARNICIONES Y/O BANQUETAS EN LA COLONIA 10-247 ESTADO DE HIDALGO, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"